

**Secretaría General De Gobierno  
Dirección De Profesiones Y Actividades Técnicas  
DPyAT**

**Nombre y descripción**

Registro de institución educativa.

Las instituciones educativas deberán contar con registro ante esta dirección para efectos de legalidad.

**Estado:**

Nayarit

**Modalidad:**

N/A

**Tipo de solicitud:**

Trámite

**Homoclave:**

NAY/SGG/DPAT/006

**Plazo de respuesta:**

40 días hábiles

**Fundamento jurídico**

- Reglamento Interior de la Secretaria General de Gobierno, Artículo 45, fracción I.
- Ley para el Ejercicio de las Profesiones y Actividades Técnicas en el Estado de Nayarit, Artículo 16, fracción V.
- Reglamento de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones y Actividades Técnicas en el Estado de Nayarit Artículo 13 fracción I.
- Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2024, Título Cuarto, Capítulo I, Sección Primera, Apartado A, Artículo 14, fracción VII, Sección Cuarta Aportación a la Cruz Roja Mexicana, Delegación Nayarit Artículo 62.

**¿En qué casos se debe realizar?**

Cuando las instituciones educativas son de nueva creación, deberán contar con registro ante esta Dirección, para efectos de legalidad.

**Pasos a seguir**

- Acudir a la Dirección de Profesiones y solicitar el registro de la institución educativa
- Entregar la documentación para su validación
- Solicitar el formato de pago
- Realizar el pago correspondiente en la institución bancaria o en la oficina recaudadora de Casa de Gobierno
- Entregar comprobante de pago original y copia en la Dirección de Profesiones

## Requisitos

Original y 4 juegos de copias de la siguiente documentación:

- Acta constitutiva o decreto de creación de la institución educativa
- Acuerdo de autorización, incorporación o reconocimiento de validez oficial de estudios con su respectivo decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit
- Oficio en el que especifique la autoridad que expedirá títulos, diplomas y/o grados académicos
- Formato de hoja membretada con logos y nombre que distingue a la institución
- Mapa curricular de cada uno de los estudios que imparten, especificando asignaturas y créditos; por período escolar (con duración del período)
- Requisitos de ingreso, perfil de ingreso y perfil de egreso
- Lineamientos para la prestación del servicio social (técnicos, técnico superior universitario y de licenciatura)
- Opciones de titulación
- Catálogo de firmas y sellos de las autoridades que signarán los documentos expedidos por la institución

Formatos originales cancelados con el nombre de la institución y los sellos que son utilizados en los mismos de:

- Certificado de estudios (técnicos, técnico superior universitario, licenciatura, especialidad, maestría y/o doctorado, según sea el caso)
- Acta de examen profesional, de especialidad y/o de grado, según sea el caso
- Constancia de liberación de servicio social (técnicos y licenciatura)
- Título, diploma y/o grado
- Recibo de pago de derechos
- Todos los planes de estudios de las disciplinas que se refieren a la enseñanza en salud, deberán acompañar el dictamen de la opinión técnica académica favorable emitido por el Comité Estatal Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos e Investigación en Salud de Nayarit

## Formas de presentación

Otra manera

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal de la institución educativa.
- Interesado.

### ¿Qué obtengo?

Constancia de registro de la institución educativa

## Tipo de persona

Empresarial

### Vigencia

Tiene Vigencia: NO

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 5225.00 --- Máximo: \$ 5225.00

Descripción: No Incluye Comisiones Bancarias

Lugares de Pago: Banco/Recaudación

### ¿Requiere visita de campo?

NO

### Criterios de resolución

El resolutivo es negativo cuando no presentan algún requisito.

### ¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Dirección De Profesiones Y Actividades Técnicas	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Javier Mina, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 133 4221	

### Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Isis Minerva Ortiz Bupurany	Subsecretaria	subs.general.gobierno@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.